



MODIFICA INTEGRACIÓN DEL COMITE REGIONAL DEL ADULTO MAYOR EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y APRUEBA ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES Y DE ADULTOS MAYORES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 734

Puerto Montt, 18 de Julio de 2013

VISTO:

- a) El La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- c) El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- d) La Ley N° 19.828 y el D.S. N° 95 de 2003 sobre reglamento de los Comites Regionales del Adulto Mayor;
- e) La Resolución Exenta N° 518 de 30 de mayo de 2013, que Determina integración del Comité Regional del Adulto Mayor Región de Los Lagos;
- f) Acta de eleccion de representantes de organizaciones civiles y de adultos mayores del Comité Regional del Adulto Mayor Región de Los Lagos de fecha 12 de julio de 2013;
- g) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar la integración del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), en cuanto a los representantes de las organizaciones civiles y de adultos mayores, teniendo en cuenta el vencimiento del período de los miembros anteriormente designados

RESUELVO:

1.-**MODIFÍQUESE** la integración del Comité Regional del Adulto Mayor, en cuanto a los representantes de las organizaciones civiles y de adultos mayores, quedando conformado por los siguientes:

- a.-UCAM Vida Plena, Rut: 65.621.460-0, representada por María Gabriela Vidal Reyes
- b.-UCAM de Río Negro, Rut: 65.013.148-7, representada por María Edith Córdova Brea
- c.-UCAM de Puerto Montt, Rut: 65.211.190-4, representada por Armando Medina Hanne
- d.-Fundación San Vicente de Paul, Rut: 71.951.100-7, representada por Angélica Cárdenas Soto, quién comparece con delegación de poder

2.-**APRUÉBESE** el acta de eleccion de las organizaciones civiles y de adultos mayores del Comité Regional del Adulto Mayor Región de Los Lagos de fecha 12 de julio de 2013, cuyo texto íntegro se ha tenido a la vista y se entiende formar parte íntegra de la presente resolución para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jaime Alberto Brahm Barril
7052387-6
Intendente

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: TUiPgH7phbDyYxXlqVe6A==